



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00298870- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La necesidad de dar respuesta a los estudiantes que desean incorporarse como estudiantes alumnas, alumnas y alumnos en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las alumnos/as cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Ayudantía – Alumno aprobado por RHCD N° 59/2020.

Que las asignaturas se han expedido favorablemente sobre la incorporación de los aspirantes.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha manifestado su conformidad con lo resuelto por las asignaturas.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como “Ayudante Alumno”- Ad Honorem- por el ciclo lectivo 2022, comprendido desde el 01 de marzo de 2022 y hasta el 01 de marzo de 2023, a los estudiantes y en las asignaturas enumeradas en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

